

C-36-43 (25)

R. 28496

RESPETUOSOS DESCARGOS

QUE EL TENIENTE GENERAL

DON FRANCISCO VALLESTEROS

OFRECE

A LA GENEROSA NACION ESPAÑOLA

En contestacion á los cargos que S. A. la Regencia del Reyno se ha servido hacerle en su manifiesto de 12 de diciembre del año pasado de 1812, dirigido á la misma para su inteligencia.



GRANADA.

REIMPRESO

FOR LA VIUDA E HIJO DE ZEA.

RESERVA DE LOS DERECHOS

DE LA PRENSA GRIETA

DON FRANCISCO VALLEJERO

OFICINA

A LA COMERCIAL NACIONAL ESPAÑOLA

El presente es un documento de carácter reservado y su contenido no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que se destinó. Toda infracción de esta naturaleza será perseguida legalmente.

A D A N A D

ENTRADA

NO SE PUEDE REPRODUCIR SIN PERMISO

valor, podrian sin dificultad haber arredrado á otro que no estuviese cautamente prevenido contra la vicisitud de la volubre fortuna, y dispuesto á inmolar su vida en las aras de la Patria; pero como la base de mis ideas, y miserable existencia se funda en hacerme superior á la espantosa calamidad que ha sucedido á las pasadas glorias, y general (aunque no merecida) opinion, pude entregarme con madura reflexi6n á leer, exâminar y meditar profundamente los cargos que se me imputan: apelé sin interrupcion al tribunal de mi conciencia, y ningun temor me asaltó; consideré no obstante, que esta íntima conviccion era un testimonio aislado dentro de mí mismo, y sin la conveniente trascendencia, y fluctuando algun tiempo indeciso dudaba el partido que seria oportuno abrazar. Por una parte me contenia este género de guerra intelectual, en el que las pinturas, el lenguaje, y los ornatos asi como desfiguran los echos, seducen á los incautos: por otra, la sumision y respeto correspondientes á la Suprema autoridad del reyno detenia mis fuegos, y natural impulso estando pendiente un juicio en el que ha de decidirse esta controversia; mas reclamando poderosamente mi honor pronta, justa y legal

vindicacion, resolvì romper el silencio, y oponer otros tantos descargos à los cargos que la Regencia acaba de imprimir, publicar y circular, protestando no llevar en ello otras miras que atender à la defensa que me conceden las leyes natural, divina, y civil, consultando à la conservacion de mi buena fama à que soy acreedor hasta el momento en que un fallo irrefragable derida mi suerte; sin que por esto me sea lícito olvidar el elevado carácter de los regentes autores del manifiesto, pero sin despreciar la pompa del estilo como ineficaz para mi intento, y poco cultivada de un militar consagrado à la violenta ocupacion de las armas: así, que el candor y buena fé que me han distinguido en el mando de los exércitos y provincias, serán la viva expresion de mi alma en esta suscinta exposicion.

Ni por esto se crea que pretendo formar el quadro de los méritos y servicios que emnoblecen mi carrera militar desde el memorable dia 2 de mayo, en el que el fuego de la insurreccion encendió mi corazon contra nuestros iniquos invasores. El recuerdo de mi primitiva carrera fuè un estímulo irresistible. Militar con diez y seis años de servicio desde la clase de cadete hasta la de capitán de infan-

teria , apenas vi la Patria invadida , quando volví al manejo de la espada. Acostumbrado á batirme con los franceses con honor en el primer batallon de Voluntarios de Aragon , con el que hice la guerra pasada , me propuse morir ó ver la libertad de mi Patria ; mi sangre derramada , y las cicatrices de mis heridas (de las que aun padecia en aquella época) clamaban venganza : me consagré todo entero á la defensa de la Nacion , y juré desde aquel momento cumplir mis votos á costa de todo sacrificio. La corte de Madrid me vió rodeado de iguales riesgos y peligros que á las inmortales víctimas de Velarde y Daoiz , aunque con mas ventura : las Asturias , montañas de Santander , las Castillas , la Extremadura , y las Andalucías , en donde sin intermision de un solo dia he hecho la guerra ; unas veces mandando en Gefe y otras de General de division desde el 27 de mayo de 1808 hasta el 30 de octubre de 1812 que fui exônerado del que obtenia del quarto exército , publicarán en caso necesario la apologia de mis operaciones militares , y los mismos franceses nuestros implacables enemigos , ni se negarán á esta accion generosa , y menos se atreverán á desmentir los partes y oficios que se creen pon-

derados é hiperbólicos. Pero insisto en que esta empresa no conviene al tiempo presente; los lectores se prevendrian en mi favor con tan lisongeros recuerdos, y por esta causa contrayendo el discurso á la materia propuesta, bien que obligado, entro en el empeño, acaso único en su especie, de oponer desnudos descargos á los cargos publicados segun el órden que observa el mismo manifiesto.

CARGO PRIMERO.

El Consejo de Regencia dá principio á su discurso manifestando la necesidad de informar á la Nacion sobre las causas que motivaron mi separacion del mando en jefe del quarto ejército y capitania general de los quatro reynos de Andalucia, dando una importancia extraordinaria á este suceso, exponiendo el aprecio y confianza que hacia de mi persona; y últimamente trata de fundar su determinacion, allanando el camino para la cuestion principal con cargos que la antecedieron, de los quales es el primero la desobediencia en no acceder al ataque proyectado de las líneas enemigas de Cádiz en fuerza de la órden terminante que

se me comunicó para ejecutarlo, como todo aparece desde la foja 1. hasta la 7 vuelta.

DESCARGO.

Si la razon de estado, si los planes del Gobierno, si las combinaciones políticas exigen imperiosamente la separacion ó destierro temporal de un ciudadano, no habrá hombre tan estúpido, tan poco juicioso y enemigo de la salud de la República que no acceda á esta medida, conocida que le sea su necesidad; ni nacion tan bárbara que no la canonicé, estando satisfecha de las virtudes de sus gobernantes, sin que de ella deban temerse males, inquietudes, ni escandalosa division. Esto es justo, conveniente, y en algunas ocasiones medio único y necesario; pero que un subdito degradado de sus honrosos encargos, abatido, humillado, encerrado en una plaza de armas, rodeado por acá de las impetuosas olas del mediterraneo, y por acullá de los alfanges Sarracenos, y lo que es mas sin comparacion, seguro de su pronto ánimo á obedecer y hacer respetar la autoridad legítima, de que ha dado los mas urgentes é irrefragables testimonios, se vea entre los horrores de su tristisi-

ma situacion, hecho el blanco de la crítica y censura del Universo entero, hollada su reputacion, perdida su opinion, y eclipsados sus servicios sean quales fueren, por las fuertes acusaciones que le objeta el Gobierno supremo, publicando en su Manifiesto aun las faltas ó defectos pasados que confiesa haber desatendido, disimulado ó condonado. ¡Oh! esta es una medida sin exemplo en los fastos de la historia. Este es un genero de tormento inaudito. Esta es una pena anticipada contraria á la justicia. Este es un castigo suficiente para prevenir el juicio de los jueces, de modo que desde su publicacion y circulacion puede llamarse terminado mi proceso, y la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: castigo peor que la misma muerte, castigo irresistible si la Religion santa no dilatase la grandeza de mi alma é hiciese conocer que el triunfo de la verdad es tan cierto como omnipotente su padre. Con ella demostraré mi obediencia: por ventura ¿se dirá que falta á ella el general que dexa de acometer un imposible, ó posible con evidencia de la destruccion del proyecto combinado, y daño irreparable de la causa que sostiene?

Despues de la jornada de los Castillejos y

la batalla de la Albuhera, en la que mis tropas correspondieron con su valor y disciplina al concepto y estimacion que merecian á la Nacion, abandoné el condado de Niebla y me trasladé al Campo de Gibraltar, en cumplimiento de las órdenes que al efecto se me comunicaron. Las tropas que me siguieron consistian en la tercera division, cuya fuerza disponible ascenderia á dos mil y quinientos hombres, por haber dispuesto el Gobierno de cinco batallones, que á poco tiempo de esta desmembracion, fueron hechos prisioneros en Olivencia y Badajoz; y el general Blak de dos regimientos de infanteria y dos de caballeria en los dias de la referida batalla de la Albuhera, que á excepcion de uno de aquella arma que quedó en Cádiz, igualmente fueron prisioneros ó destruidos en el reyno de Valencia. Dos mil infantes y ochenta caballos serian la fuerza disponible que encontré en el campo de Gibraltar, correspondientes al general Begines, mas compuesta de soldados desnudos y descalzos. En el mes de febrero se me remitieron de Cádiz dos mil y quinientos hombres de servicio efectivo, y el regimiento de Ordenes sacado de Ceuta por disposicion del Gobierno con ochocientas y cin-

cuenta plazas : inmediatamente reemplazé la guarnicion de dicha plaza con los segundos batallones de Galicia , Cangas de Tineo , y Castropol , de los quales dispuso el Consejo de Regencia como tuvo por conveniente. Estos cuerpos fueron formados por mi de los Conscriptos de la Sierra , y no me olvidé de repartir vestuario á los regimientos de Ordenes y de Carmona , así como á las tropas de Begines , à las que por su desnudez eran insupportables los rigores de la campaña.

Es constante que en el mes de marzo me indicó el Gobierno la oportunidad de operar sobre las lineas de Càdiz , con el objeto de auxiliar los movimientos de los aliados en Extremadura , mas al tiempo mismo recibí una memoria del Lord Wellington , por la que me insinuaba serle importante el que dirigiese sobre Sevilla mis divisiones , con el objeto de llamar allí la atencion de Soult ; así lo verifiqué inmediatamente , marchando con rapidez sobre Utréra y el Arahál , y llené los objetos que deseaba el mencionado general. Situado en los mismos puntos , sin perder instante participé al conde de Penne los deseos del Gobierno , exítándolo á que pasase el Guadalquivir para atacar (aunque contra mi opinion)

las líneas de Cádiz, cuya expedición, tomada la plaza de Badajoz por los ingleses no pudo realizarse, pues el conde, según me avisó, se vió precisado á retirarse en fuerza de las instrucciones que tenia, y porque su posición era arriesgada, replegándose los aliados á dicha plaza: la mia era de la misma naturaleza, sabiendo que Soult trataba de buscarme, y así replegué mis tropas sobre Puerto Serrano, desde donde noticié al Gobierno mi intención de obrar sobre la Hoya de Málaga. En medio de todo esto el general Conrús con su division, por medio de rápidos y continuados movimientos no me permitia descanso, ni quietud, y Rey tenia órdenes de reunir la suya, y atacarme en combinacion en el caso de permanecer sobre el Guadalete; con la primera de estas divisiones se empeñó la accion de Bórnos, desgraciada para españoles y franceses, siendo la pérdida igual de una y otra parte, sobre lo que elevé los partes convenientes al Gobierno. En continuacion de la campaña que habia prometido, Ossuna y Arola fueron sorprendidas, y el enemigo completamente batido. Hize un movimiento sobre Málaga con el fin de que Soult me buscara á la mas larga distancia de Badajoz, porque

avisado por los buenos patriotas de Castilla de que Marmont pensaba obrar sobre el Portugal, creí que Lord Wellington marcharía rápidamente á buscarlo, y que Soult tal vez se determinaría á investir á Badajoz, variando por este motivo su plan, tanto para distraer las fuerzas del mencionado Lord, como para aprovecharse de las ventajas que le proporcionaban las ruinas causadas por el sitio que acababa de sufrir aquella plaza. Con efecto, aun no habian entrado en Málaga, quando supe que el mariscal venia sobre mí á marchas dobles: entonces retrogradé con la mayor prontitud; me situé en Junquera y quedò infructuosa su operacion, limitándose á establecerse en mi observacion sobre Antequera, Campillo, Ossuna Marchena y pueblos inmediatos. En esta critica situacion recibí la órden terminante del Gobierno para atacar las lineas de Cádiz.

Ningun sensato juzgará que la gloria de levantar el sitio de Cádiz dexaria de comprometer mi pundonor militar, requerido, animado, y en cierto modo necesitado en virtud del explicado mandato. La Patria que reclamaba mis servicios y los suspiros de tantos dignos Patriotas que sufrían el yugo de la esclavitud y esperaban por instantes el deseado dia de su

libertad: ¿dexarian de conmover mi corazón?
¿no me animarian y acaso ofuscarian hasta el
punto de emprender las mas difíciles y arries-
gadas operaciones, si probablemente hubiera
conocido que el resultado seria tal qual se es-
peraba? mi ardor militar, mi decidido patrio-
tismo, mi odio á los franceses, mi ciega obe-
diencia al Gobierno supremo desde los princi-
pios de la revolucion resolverán estas dudas:
entretanto examinemos las dificultades insupe-
rables que presentaba la empresa ordenada.

No hagamos mérito ahora de la ventajosa
y próxima situacion que ocupaba el ejército
del mariscal Soult: desatendamos los puntos
fortificados del Guadalete, y las líneas de Cá-
diz que lo estaban baxo todos los principios
del arte en el tiempo que habia transcursado
desde la batalla de Chiclana, su guarnicion,
y artilleria; y ciñámonos únicamente á repre-
sentar el estado de mi ejército, compuesto de
siete mil y quiaientos infantes, y trescientos
malos caballos, sin ninguna artilleria de bata-
lla. Confesaré ingenuamente que este ejército
era hermoso, y si quiere decirse el mejor de
la Nacion; ¿mas porque un ejército sea her-
moso ha de estimarse superior á todo ataque?
era hermoso, pero no bastaba para caer so-

bre las líneas de Cádiz ; era hermoso , pero no verificaria este ataque sin ser destruido ántes de empezarlo : ¿ En qué direccion marcharia sin sufrir el ímpetu de todo el ejército de Soult que me observaba ? Si la division sola de Conrús me obligó á abandonar el campo de Bórnos ; ¿ qué hubiera sido de mis tropas envueltas por todas las divisiones enemigas de la Andalucia ? ¿ qué hubiera sido de la afligida madre Patria con este golpe mortal ? En efecto , la ocasion se perdió , y Cádiz quedó sitiado : ¿ Mas no se libertaron las vidas de siete mil y ochocientos soldados esforzados , y las de ocho mil que estaban preparados para cooperar á esta accion en caso que yo hubiera podido llegar ántes de ser batido y destruido ? ¿ No me graduaria de un general estúpido , si llevando á efecto este plan , conducia al degolladero unos soldados que tantos servicios tenian hechos á la Nacion , y por cuya conservacion me habia sacrificado ? Si nuestros mas poderosos ejércitos han sido batidos y dispersados por causas que no pretendo averiguar ; si aun estaban abiertas las heridas en los corazones de los españoles por las victimas sacrificadas el dia 19 sobre Batájoz ; si las derrotas y dispersiones de los ejércitos de Le-

yante arrancaban las lágrimas de nuestros ojos: no entraba en el orden de la humana prudencia agrabar estos males, paralizar el espíritu público, y dar nuevos motivos de orgullo á nuestros enemigos.

Las conocidas ventajas que consiguió la causa común por la circunspeccion con que obré en el sitio de Tarifa, y los felices resultados de las operaciones cautas y premeditadas del Campo de Gibraltar, son suficientes para desagraviar, en esta parte, mi honor vulnerado, dexando no obstante á los hombres sensatos é imparciales el que juzgen de estos procedimientos, atendidos á los datos principios y razonamientos que anteceden. Mis operaciones de entretener á Soult en obsequio del Lord Wellington, fueron continuadas con felicidad: atacué y bati el cuerpo de enemigos que ocupaba á Campillos, cuya operacion obligò á aquel general á pensar en atacarme seriamente baxo una premeditada combinacion, para lo que le sobraban fuerzas; mas replegadas mis tropas al campo de Gibraltar se desvanecieron sus proyectos, quedándome en Junquera con tres batallones y un escuadron de caballeria, con el fin de proteger los Hospitales de campaña y otras atenciones políticas

que me embarazaban demasiado. Por último el término de esta campaña se redujo á batir en el Burgo una division enemiga de tres mil infantes y quinientos caballos. Esta es la verdadera historia de los sucesos ocurridos, por los que debe deducirse de la desobediencia que se me imputa como cargo primero y fundamental. El segundo es de otra naturaleza.

CARGO SEGUNDO.

Segue el Consejo de Regencia su Manifiesto, y en un solo párrafo reúne dos cargos, entre los que daré el primer lugar á la permission de introducir por Algeciras, harinas y comestibles, en los paises ocupados por el enemigo, en contra diametralmente á lo dispuesto por el Gobierno en dos de febrero, y posteriormente despues de un maduro exámen del estado de la Nacion y de la guerra, como se lee entre las páginas 8 y 9

DESCARGO.

Es indispensable en apuradas circunstancias que un general á cuya sabiduria y prudencia



está encargado el cuidado de un ejército y provincia, atienda á la conservacion del uno y de la otra, sin mirar á otra ley que á la Suprema, que es la salud de la República. Estas providencias son subsidiarias é insubsistentes por su misma naturaleza; pero pueden producir, y producen realmente bienes tan extraordinarios, como males y desgracias su omision por falta de actividad, é irresolucion. La introduccion de las harinas en el pais ocupado, es un argumento que patentisa este modo de pensar en ninguna manera contrario á las disposiciones del Gobierno, pues la voluntad de los gobernantes á la que en este caso se mira, no es, ni puede ser la ruina de los súbditos que sostienen su gradeza; en mi juicio, la humanidad, y aun la política misma hicieron necesaria esta providencia: los habitantes de Andalucía de mil en mil venian huyendo de la muerte á solicitarlo: las ciudades y pueblos de estos dilatados y afligidos reynos enviaron sus comisionados á pedir esta gracia, me constaba por experiencia propia, que morian por las calles á centenares de hambre, y que el enemigo, al paso que abundaba de todo por medio de sus depósitos, veia con indiferencia esta catástrofe, prevalescíendose de

su política para extraviar el espíritu público; ¿y sería posible quedar insensible á estos clamores? ¿no auxiliaria á una provincia que ha dado tan repetidos y grandes testimonios de su patriotismo? ¿qué beneficio resultaria á la Patria de que los Andaluces muriesen de necesidad, y los Franceses viviesen en la abundancia, riéndose de esta calamidad? Así, que protegí y amparé quanto me fué dable á estos infelices que venian á buscarme de lo interior de la Provincia, implorando auxilios para existir: encontraron en mí un padre, y supe partir con ellos la subsistencia de mis soldados y aun mas la mia propia; establecí sopas económicas al intento, no solo en el Campo de Gibraltar, Serrania de Ronda, y Hoya de Málaga, si no hasta en los pueblos dominados por el enemigo, por medio de arbitrios que sabe hallar el que solo vive por el bien de sus conciudadanos; pero estos medios no alcanzaban à reparar una miseria tan extraordinaria; se multiplicaban sus gestiones, crecian sus necesidades, y yo no tenia recursos, ni el país que ocupaba proporcionaba, ni el Gobierno me los mandaba; el remedio era imposible y la destruccion general de un país tan leal y patriota amenazaba. En este conflicto, en es-

ta urgencia, en esta pública y general miseria que exigía forzosamente una pronta y momentánea reparación, determiné facilitar la introducción de las harinas, imponiendo un derecho moderado: ¿Y qual fué el resultado de este permiso? conciliar la existencia de mis soldados con la de mis compatriotas: ¿no lo hubiera así practicado el Gobierno mismo? ¿no sería esta la expresion de su voluntad en obsequio de una considerable porcion de ciudadanos, que á demas de sufrir un yugo bárbaro, se consumian de miseria, acercándose á las puertas de la muerte? Por mí, aseguro que despues de haber hecho este gran bien, ninguna pena, ningun castigo me serian sensibles; opiné prudentemente que esta sería la voluntad del Gobierno, y sin traspasar, ni enervar la fuerza de sus mandatos, la expliqué en obsequio de mis hermanos.

CARGO TERCERO.

Antes de hablar de la introduccion de las harinas, refiere el Consejo de Regencia varias representaciones y quéxas que habia recibido de Autoridades particulares, Gefes y Oficia-

les; y aunque S. A. se manifiesta convencido de que no es extraño que un General rodeado de negocios, de enemigos y atenciones; tenga algunos momentos de incomodidad, inquietud y arrebatos; con todo hace aprecio de ellas, y forma el principio del parrafo desde entre los folios 8 y 9.

DESCARGO.

Si como sábiamente se expresa el Consejo de Regencia, no siempre puede conservar un General aquella tranquilidad, calma, é indiferencia que hacen el carácter de los magistrados pacíficos; parece un empeño raro el que no por esto se desentienda de las quejas elevadas à su noticia contra mis procedimientos. Es evidente que aun en tiempos tranquilos, el General que solo se ocupa de la parte militar de su ejército, disfruta de una vida penosa é intranquila por el enorme peso que lo abruma: ¿Y qué juicio deberá hacerse en esta época de revolución y calamidad, de las atenciones de un General, que á demas de la parte militar, tiene que velar y disponer sobre las subsistencias de su ejército, y establecer y conservar el

orden político en los pueblos? Irremediabilmente se hermanan con la guerra la violencia y la destrucción, y es imposible que falten quejas donde existen ejércitos, por severa y rigurosa que sea la disciplina del Caudillo. Así, que no extraño hayan sido frecuentes los clamores de unos y las quejas de otro contra el tesón de mis mandatos, aunque estoy bien persuadido de la buena fe y rectitud con que he caminado, y seguro de que severo en dictar penas, no me he visto precisado á ejecutarlas.

De esta condicion son los castigos y violencias que se me imputan: la necesidad los dictaba, porque repitiéndose las inobediencias á mis órdenes, se seguian incalculables perjuicios al servicio. Si la Justicia y Vecinos de Gausin fueron arrestados y conducidos á Castellá, fue porque trataban de ocultar á un asesino que alevosamente quitò la vida á un soldado de Guardias españolas; habiendo experimentado otra muerte igual con un individuo de Cangas de Tineo en un pueblo inmediato. Este desorden repetido me puso en la dura precision de ocurrir al remedio, y luego surtió el efecto que me propuse, presentándose el reo, á quien miré con toda generosidad por una ac-

cion tan noble dándome las gracias su familia, y llenándose de alegría los mismos que habia sufrido el arresto, que en aquel instante consiguieron su libertad. El Arceadiano de Velez Málaga no fue mandado venir como se anuncia, y lo recibí con las mayores demostraciones de consideracion quando se me presentó. Los Alcaldes de la Sierra no fueron tratados con ignominia: se faltaba con frecuencia al cumplimiento de mis ordenes en materias las mas urgentes y executivas, y por otro lado, las apuradas circunstancias que me rodeaban, exígian toda la energia y carácter militar para hacerlas obedecer sin ninguna morosidad: ¿hubiera obrado mi ejército con tan buen suceso contra un enemigo que saca todas sus ventajas de la energia y actividad, si estas medidas no le hubieran dado el impulso necesario? Ciertamente hubiera sido víctima de la hambre; sin duda se habria disipado como el humo si estas dificultades me hubieran arredrado. No es lo mismo especular quieto sobre el bufete, que ver los riesgos, privaciones y semblantes en el campo de batalla.

El comandante de la Cruzada, su guerrilla y todas las demas que infestaban el pais, fueron unos de los objetos que llamó mi conside-

racon , ya con relacion al servicio que pres-
 taban, y ya con respecto á las representacio-
 nes de los pueblos que altamente se quexaban
 de sus excesos y vexaciones: por mis propios
 ojos examiné la verdad de estas exposiciones.
 El mencionado comandante de Cruzada será
 un sugeto recomendable por su patriotismo,
 pero su disposicion no me pareció propia pa-
 ra guerrillero: me convencí de que eran inú-
 tiles y perjudiciales á la Nacion las Partidas
 existentes en el distrito de mi mando, y no
 dudé un momento decretar su extincion. Si hu-
 biesen aprendido à llenar los fines de su insti-
 tuto, las hubiera distinguido como he acos-
 tumbrado hacer con los valientes defensores de
 la Patria: nada que perjudique directa ó in-
 directamente á su salud, es compatible con
 mis ideas,

El recurso de los Gefes y Oficiales que ele-
 varon sus quexas al Gobierno contra mi, aun-
 que se oculta el motivo, es asunto digno de
 no pequeña atencion: si produciendo sus que-
 xas de este modo, si huyendo de mi conduc-
 ta se hicieron transgresores de la disciplina mi-
 litar; ¿por qué se reputarán dignos de abso-
 lucion, y yo reo sin haberseme oido? Ellos
 se separaron de la senda recta, y seria sin

controversia, con el fin de ocultar el fundamento de sus razones, ninguno habrá que ponga en duda la gran estimacion que me han merecido siempre los Oficiales bizarros, decididos y exáctos en el cumplimiento de sus deberes; el Gobierno mismo sabe muy bien las encarecidas recomendaciones que he hecho de ellos; pero confieso francamente que he detestado y perseguido á los inaplicados, perezosos y cobardes, á quienes no les era posible adaptarse á la vida laboriosa de un ejército en continuas fatigas y peligros, y en el que la noble emulacion militar descubria al hombre sin virtudes.

El batallón de la Hoya de Málaga fue formado provisionalmente, sin otro fin que poner este aliciente, para que del pais ocupado viesesen á alistarse en él, para lo qual estaba establecido en Junquera: esta oportuna providencia surtió tan completamente el efecto que me propuse, que el insinuado batallon podia llamarse bandera de escogidos y excelentes reclutas: en efecto, fueron tantos los mozos que se presentaron á ella, que me dieron lugar á hacer muchas remesas á Cádiz. Por otra parte, habia bastantes Oficiales retirados en el Campo de Gibraltar que estaban pereciendo,

y destinados, allí interinamente, vivian trabajando ocupados en el mas interesante servicio, y al mismo tiempo impedia las incursiones del enemigo y observaba sus proyectos, desempeñando otras atenciones de la mayor importancia é influencia á mis operaciones. Luego que se me comunicó el nuevo reglamento del ejército, se extinguió este Cuerpo, que no pudo llamarse tal, y quedó agregado al Primero de Cataluña. El regimiento de Húsares de Castilla no es Cuerpo nuevo; su primer escuadrón se hallaba en el ejército tercero, y yo formé el segundo con gefes, oficiales y tropa del mismo regimiento.

Se nota la falta de pronta contestacion á estas reconvenciones, ¿y es posible que un General rodeado de negocios complicados y difíciles, que sin dormir ni sosegar, apenas tenia lugar para evacuarlos; observado por un enemigo vigilante é impetuoso, que por todos los medios y á toda costa pretendia su destruccion, dexase lo principal por lo asesorio? Si quando recibí los referidos Oficios, habia caducado la causa de las quejas por disposiciones posteriores, con respecto á los unos, y porque respecto á los otros merecian el mas alto desprecio, ¿será conveniente consumir el

tiempo destinado al sagrado objeto de la guerra en estas contestaciones, que igualmente que á mí, distraerian al gobierno supremo de sus importantes tareas; de sus delicados cuidados y vastos negocios? Jamas omití noticiarle lo que interesaba; nunca me olvidé de que era un súbdito, obligado á venerar la Nación en sus legítimos representantes, y pendiente inmediatamente del poder ejecutivo; si los preceptos de este en algunas ocasiones no fueron compatibles con las circunstancias en que se hallaba mi ejército, manifestaba los inconvenientes que las entorpecian, ó fundaba la imposibilidad de su execucion. Esta ha sido mi conducta como se demostrará con toda la extension necesaria en el descargo siguiente.

CARGO QUARTO.

Prosigue el Consejo de Regencia su Manifiesto, y despues de exponer los felices resultados que tuvo la memorable victoria de Salamanca, los avisos que me comunicó sobre las operaciones de los enemigos, dirigidas á evacuar las Andalucías, la necesidad que habia de conformar mis movimientos segun los deseos del duque de Ciudad-Rodrigo, nota expresa-

mente mi desobediencia en no aproximarme á las líneas de Cádiz, y la falta de cumplimiento á las repetidas órdenes para marchar y situarme en la posicion de Arcaráz, con lo demas que se incluye desde la página 10 hasta la 14.

DESCARGO.

Es cierto que el Gobierno mandó un cuerpo de tropas de mi mismo ejército á Tarifa quando el general Wilart vino al Campo de Gibraltar, á consecuencia de haber marchado yo sobre Málaga con el objeto de llamar á Soult para que no pudiese reforzar á Marmont contra quien se hallaba operando el Lord Wellington; pero el mismo Gobierno que dá el nombre de una incursion á esta operacion mia, parece debia tener la generosidad de hacer mérito de una campaña que tanta influencia tuvo en la batalla da Salamanca; de los riesgos y conflictos en que me ví, con solo el fin de coadyuvar á las referidas operaciones del Lord Wellington, y que tanto honor ha dado á mi ejército en la época de treinta y cinco dias, perseguido, por tres veces mas fuerzas que las mias, en medio de sus plazas fortificadas,

y sin el auxilio de ningun ejército; batiendo al mismo tiempo á el enemigo en quantas partes lo encontré: si de la venida de aquellas tropas resultó la evacuacion del enemigo del Campo de Gibraltar, ó de mis operaciones, este territorio testigo ocular de todo, podrá hablar en caso necesario; deduciendose de esto y de todo lo demas que contiene esta contestacion á los cargos de la Regencia, que en ningun tiempo, y en ninguna época, mis operaciones han dexado de tener el mas importante objeto, ni han carecido de aquel carácter de intrepidez, decision y prudencia que aseguran los buenos sucesos, y mucho mas si han mediado las de nuestros aliados, para cuyo fin no he perdonado diligencia, ni medio que pudiese contribuir á estar en comunicacion con ellos y con los generales del ejército de Levante, y la mejor armonia y amistad con el Gobernador de Gibraltar, que con la mayor generosidad me comunicaba todo lo que podia interesar al exito de mis operaciones, relativas siempre á la situacion de los demas ejércitos.

No fué para mí una sorpresa el movimiento retrogrado de los enemigos en su retirada de las Andalucias: mis confidentes la anuncia-

ron positivamente, y el Gobierno no se descuidò en prevenirme y comunicarme las órdenes que tuvo por convenientes. Según mis cálculos, y aproximandome en quanto lo permitió la fuerza disponible de mi ejército al cumplimiento de ellas, dispuse maniobrar sobre las líneas de Cádiz, cuya operacion frustró la rapidez del enemigo que evacuó aquellos contornos aun antes de llegar yo sobre el Guadalete. En esta disposicion no permití descanso á mis tropas, si no que á fuerzas de continuas marchas las conduxe hasta ponerlas sobre su retaguardia: esta continuada fatiga no me impedía el que sin pérdida de tiempo me pusiese en comunicacion con el general Hill. La importancia de esta comunicacion, era de tal naturaleza, que no pudo, ni debió ocultárseme, asi como tampoco la union, atencion y diferencia con que me era forzoso tratar á un General aliado, de tanto merito y reputacion.

El general Conrùs con su division reforzada con caballeria, estaba en contracto con Semelé, cuyas fuerzas constarian de once mil infantes, mil y quinientos caballos, y veinte piezas de batalla. Estas divisiones se reunieron con el resto del ejército de Soult en Osuna y Antequera, y yo me situé en conse-

cuencia , con la mayor presteza , en el valle y alturas del Torcál á un quarto de legua de esta ciudad , en donde atacè la retaguardia del enemigo compuesta de ocho mil infantes , y mil doscientos caballos con su correspondiente artillería : con esta peligrosa accion , liberté á los ciudadanos de Antequera de una gran contribucion , y cogi al enemigo dos piezas. Este pueblo inundado de alegria vió á cinco mil y quinientos infantes , y quatrocientos cinquenta caballos españoles perseguir con denuedo al enemigo tan superior en fuerza. En aquella misma noche salí en persona con la caballería y dos mil y quinientos infantes sobre Loxa , y á abeneficio de una marcha rápida , atacè las mismas fuerzas , quedándose en mi poder una compañía de Granaderos , y causàndoles bastantes pérdida en su fuga , perseguida siempre por espacio de dos leguas. Las tropas oprimidas de la fatiga y del cansancio , tenian necesidad de repararse , y yo no podia dar un paso adelante , entre tanto que Soult con todo su exèrcitø permanecia tranquilo en Granada y pueblos de la Vega.

En este conflicto me consolaba con repetir noticias al general Hill. , anunciándole mi situacion y la del enemigo , y advirtiéndole que

tardaba la contestacion, mandé á mi ayudante Clark (de nacion inglesa) con los mas estrechos encargos de que le manifestase lo que podiamos progresar si acudia conmigo á atacar á Sault, y los perjuicios que de esta omision resultarian. Clark retardó su vuelta por haber encontrado ya á este General caminando sobre Toledo, pero no medetuvo esta desagradable noticia para obrar con Sault, con fuerzas tan reducidas. A este tiempo se me incorporó el brigadier Virúes con los batallones de Africa, Navarra, Guadix, y España; el primero de gente bisoña, de la que no podía disponerse sin comprometer el honor del Cuerpo, y los tres restantes compondrian una fuerza disponible de dos mil hombres, quando mas.

Este era el quarto ejército en aquella época, sin un cañon, y mucha parte de la caballeria con sables inútiles: esto no obstante, marché con él sobre Alhama luego que supe que Sault trataba de seguir su retirada: mandé que una columna atravesase la Sierra nevada, para que situandose sobre el camino de Guadix, obrase oportunamente, protegiendo yo este movimiento con el resto de mis fuerzas; Barrutell que mandaba la referida columna,

llenó completamente el fin que me propuse, batiendo al enemigo en los Dientes de la Vieja; lo mismo que el Coronel Córdoba con la columna de los Cazadores reunidos, y los Husares de Castilla en Alhendin. A consecuencia de estos favorables sucesos, y de las operaciones del resto de mis tropas, Soult abrevió su marcha, y yo me decidí en virtud de este aviso á atacar en Granada su retaguardia mandada por Semelé, compuesta de la fuerza ya indicada, y Granada vio retirarse á este General con un cuerpo de tropas tan extraordinariamente superior á todas las de mi ejército, pasé sin embargo adelante, y acampé á dos leguas de dicha ciudad, camino de Iznabúz. Aun estaba campado en este punto, quando recibí noticia de que el general Hill seguia sobre Toledo, y tambien sabia de autemano que el ejército tercero se habia corrido sobre la Mancha, por la epidemia de Cartagena, segun me confirmó despues su general Elio. en este estado lastimoso, viendome solo y en absoluta libertad de marchar, mandé suspender toda operacion á Barrutell, y que se retirase á Granada, á cuyo destino igualmente me trasladé yo sin pérdida de tiempo.

¿ Quién negará que aquí se perdió la oca-

sion de arrojar los franceses de España? aquí huyó de nuestras manos el día mas precioso, el día de la gloria de la Nación, el día en que dichosamente pudo darse un golpe mortal á nuestros enemigos: aquí se perdió la ocasion de conseguir el mas glorioso triunfo: pero ni la presente generacion, ni las generaciones venideras harán reo, ni cómplices al general Vallesteros en una falta tan trascendental que quiso y no pudo remediar. El mariscal Soult partió para Valencia, pasó por entre el ejército Ciciliano, el segundo, tercero y quinto español, el del general Hill, y el quarto de mi mando que siempre estuvo sobre su retaguardia del modo referido sin apoyo de los otros. No es tiempo de hacer largas reflexiones sobre la permanencia prolongada de los enemigos en Granada sin ser batidos ni perseguidos; solo aseguraré que mi comprometimiento, mi honor, y obligacion quedaron á cubierto, aun que lloraré la pérdida del momento de nuestra libertad, acaso el único que se ha presentado desde el principio de nuestra asombrosa revolucion.

Todo militar que tenga exáctos conocimientos del arte de su profesion, y rectas ideas del modo con que los franceses hacen la guer-

ra actual , no durará que hize mucho mas de lo que permitian las fuerzas de mi mando , y que de haber continuado siguiendo solo á Soult, sobre no poder conseguir ninguna ventaja positiva , hubiera arruinado mis pequeñas divisiones. El enemigo feroz asolaba los pueblos por donde pasaba , y necesariamente mis tropas perecerian de hambre , y por esta razon , ya por la falta de víveres , y ya por que aunque los hubiese , el transportarlos era difícil , ó imposible ; ademas que iba á entrar en terreno donde dos mil caballos con artilleria que cubrian su retaguardia , podrian maniobrar y envolverse sin poderlo remediar : la destruccion de mi ejército , marchando con tantas privaciones y peligros , era indudable , y la retirada de Soult , tan segura , como que estribaba en un ejército poderoso y bien organizado.

Convencido de esta verdad , regresé á Granada , y dí á mis ideas aquella elevacion y grandeza que dictaban las necesidades de la Nacion , el empeño de la guerra y la libertad de tantas Provincias. Traté inmediatamente de publicar la Constitucion , arreglar todos los ramos politicos , y establecer el orden en todo el pais con arreglo á nuestras leyes patrias que el enemigo habia violado ; Quise que

los españoles degradados por su adhesion á los franceses fuesen castigados, y distinguidos los verdaderos Patriotas. El Gefe Politico de la Provincia tardó mucho tiempo en llegar, y lo mismo sucedio al Intendente, y contra mi voluntad entré en el conocimiento de materias que no me incumbian: me faltaron exemplares de la Constitucion para remitir á los pueblos de la Capitanía general que con ansia la reclamaron, oxponiendo las funestas consecuencias que podrian sobrevenir, pues las Justicias que habian desempeñado sus funciones en el tiempo de la dominacion francesa, estaban odiadas y exêcradas. Para conciliar estos extremos, establecí en todos los pueblos de Andalucía, Ayuntamientos provisionales compuestos de los sugetos de mejor opinion y patriotismo, ínterin llegaban los exemplares referidos. Vinieron en efecto con los empleados políticos, y aquellos fueron extinguidos segun mis deseos, luego que se hizo la solemne publicacion de la ley fundamental del Estado.

Sin embargo de estas molestas ocupaciones, me entregué con la actividad que es notoria á la formacion y constitucion de un ejército, (pues el que mandaba no podia llamarse tal) cuyas operaciones debian ser el carácter muy

distinto al de las pasadas á que se habia acostumbrado, en razon de tener que maniobrar por llanuras, y carecia absolutamente de brigadas, de hospitales de campaña, de artillería, parque, vestuario, de sistema, y de todo lo demas que necesita un ejército para operaciones de esta naturaleza. No permaneci en Granada sin exponer al Gobierno estas poderosas razones, añadiendo que ninguna influencia podia dar mis tropas en aquella situacion á las combinaciones del Lord Wellington, manifestando igualmente que mientras no se pudiesen mis divisiones en estado de presentarse al frente del enemigo: me consideraba libre de toda responsabilidad.

Perdido el instante de batir y destrozár á Soult en el reyno de Granada, es claro que no pude incomodar su retirada, y evidente que con el reducido ejército de mi mando, sin caballería, ni artillería, no me era fácil, ni asequible impedir su marcha de Valencia á Madrid. Lo que mas interesaba á la Nacion entonces, era la organizacion de un ejército de reputacion, á lo que convidaba el entusiasmo de los Andaluces, y su prontitud en contribuir con los auxilios necesarios, convencidos de la importancia de esta medida, tanto para

dar mas nervio, vigor y prepotencia al Gobierno, mas ventajas y proporciones en sus relaciones politicas, como para afianzar la opinion pública, mantenerla y robustecerla por la esperanza de poder en lo sucesivo emprender con éxito feliz, empresas de consecuencia: así que reclamaba auxilios al Gobierno, pedia donativos á los pueblos para realizar en breves dias un proyecto de tanta entidad. Las armas y vestuarios que á este fin remitió S. A. desde Cádiz, llegaron al ejército el dia antes de mi separacion: de aquí se infiere que mi detencion en Granada no fué voluntaria y caprichosa: de aquí se sigue que no llegó la hora de mi responsabilidad, y estaba separado del mando: de aquí se deduce que la destruccion de Soult no se verificò porque mis tropas dexasen de obrar con su acostumbrado valor, si no por una desgracia, cuya prevision era obvia, pero inevitable.

Por esta fiel pintura de las operaciones del ejército de mi mando en la retirada de los franceses de Andalucia, conocerán el sábio y el ignorante, el militar y el diplomático, que llené mi obligacion con el zelo y energia que me caracterizan: por ella advertirán tambien, que el mismo Gobierno estaba intimamente pe-

netrado de la necesidad y utilidad que resultaria al Estado, llevando á efecto los planes extensos, cuya execucion causaba mi detencion en Granada. Todas quantas providencias acomodé à las circunstancias del tiempo, produxeron el mas saludable efecto: ellas no obstante se me imputan como contrarias á las disposiciones superiores.

CARGO QUINTO.

Continua el Consejo de Regencia haciéndome cargo de que reemplazé mi ejército con los dispersos que debia remitir al de reserva, segun estaba prevenido: de haber impuesto castigos á estos desertores y á sus padres: de haber impuesto contribuciones: de haber mandado pasar á cordoba la tercera division, con otras cosas que se comprehenden desde la página 15 hasta la 20.

DESCARGO.

Si el gobierno accedió á mis proposiciones: si se persuadió de sus ventajas: si deseaba la mayor actividad para que quanto antes tuviesen efecto, no parecerá extraño que intentase el

conciliar extremos que apenas pueden llamarse distantes, y menos contrarios, siendo uno mismo su fin. Sino reemplazaba los regimientos veteranos en los que se observaba la mejor disciplina, y que tantos servicios habian hecho: ¿cómo habia de executarse con prontitud el plan que me habia propuesto? Si estos Cuerpos tan dignos decarian, ¿de que modo se repondria una pérdida tan notable? Ademas si las Andalucías en los calamitosos dias de su ocupacion por los franceses habian contribuido con mas de doce mil hombres que mandé á Cádiz, en donde se dispuso de ellos como mas convino, juzgué oportuno tomar los dispersos de Granada y Málaga para el reemplazo de los batallones de mi cargo, en la inteligencia de que habria suficiente número para esto, y para hacer remesas de consideracion á la Isla, como en efecto así se verificò. Esto urgia tanto mas, quanto no me quedaba esperanza de recibir los seis mil Gallegos que confidencialmente se me habian ofrecido para el reemplazo referido.

En este mismo tiempo auxiliaba al intendente con todo el lleno de mi autoridad para que realizarse sin demora la Quinta de mozos que le cometió el Gobierno. Así pasando sin inter-

rupción de un negocio à otro, ocupaba noche y dia. Los habitantes de Granada y el quarto exército son testigos oculares de esta verdad, del fruto de mis tareas, del hermoso pie en que se hallaba, y del mejor estado á que hubiera llegado á poco tiempo. Se hace increíble el resultado que produxeron mis tareas en poco mas de un mes.

Para dar á mis órdenes todo el vigor que requería la premura del tiempo y de la ocasion, decreté terribles castigos á los dispersos que no se presenten, y á sus padres: esta es una de aquellas medidas severas que un General en gefe autorizado por las críticas circunstancias que le rodean, toma á su pesar quando trata de hecer un servicio interesante á la Patria: esta es una medida de energia, propia para hacer cumplir por el terror con presteza, lo que por voluntad, seria con tardanza en perjuicio de la causa comun: ¿mas se executaron semejantes penas? no por cierto, ni se hubieran verificado nunca, pues tengo bien acreditado que hago obedecer los mandatos que se dirigen á salvar la Patria sin llegar á excesos reprehensibles. Mi humanidad ha sido pública y notoria; se ha extendido á todos mis hermanos.

Las tropas de mi mando llegaron à Granada rendidas del cansancio y de la fatiga: la tesoreria del ejército estaba exáusta de caudales y no existian provisiones; no por esto me vali del medio de cargar á aquella ciudad y pueblos de la comarca con contribuciones: el general Virués dió un manifiesto sobre la misma materia el dia de mi separacion, aunque sin fundamento, ni verdad.

Muy ciertas fueron las cantidades que entraron en la tesoreria del quarto ejército pertenecientes á los fondos públicos: apenas me proporcionaron cosa de entidad los Intendentes; todo fue obra de mi zelo, industria y teson, y del decidido amor de los Andaluces à un ejército que conocian y estimaban ántes de haberlo visto, por la recomendacion que de su valor y virtudes habian oido á los mismos franceses: así, que voluntariamente contribuyeron con todo lo necesario para que se formase, pagase, vistiese y mantuviese perfectamente: aun del importe de los depósitos de granos que dexó el enemigo en la linea del Guadalquivir, y los que quedaron en los puntos fortificados de la Sierra para la manutencion de mi ejército, ha dispuesto el Gobierno, haciendo uso de él como le ha parecido.

Si ordené que la segunda y tercera division del ejército, con la caballeria se trasladase á Córdoba y Jaen, fue con la mira de que acantonándose en estas ciudades se hiciese mas soportable su manutencion, se gravasen ménos los pueblos, y se evitasen los gastos de la conduccion; ni este era impedimento para que el ejército marchase luego que estuviese organizado y constituido segun el plan detallado al punto que se habia prevenido: no marchó al fin con su general al frente, y esta es la razon porque se publican y censuran aun las acciones mas inocentes; qué crimen será jamas en un General, trasladar una division y hacerla marchar á otra posicion? Así pues de cargo en descargo hemos venido á lo último y principal.

CARGO SEXTO.

Este se reduce á insertar íntegro en el Manifiesto mi oficio por el qual expuse á S. A. la necesidad en que me veia de renunciar el mando y todos mis empleos por juzgar incompatible con el honor y representacion política de la Nacion, el nombramiento de capitan general de todos los ejércitos de la Península,

en el dignísimo caudillo el Lord Wellington, con las ocurrencias que se siguieron á este acontecimiento; todo lo qual pertenece, ó es el único objeto del referido Manifiesto.

DESCARGO.

Es evidente que un General de reputacion contrae íntimo enlace con sus conciudadanos; adquiere cierto género de preheminenca entre ellos, y está autorizado para exercitar con mas libertad y franqueza el derecho de representar lo que conviene ó perjudica al bien general. Desde el principio de nuestra revolucion han usado todos los españoles de esta facultad. La Junta Central excitó el zelo de los sábios para que la ilustrasen con sus ideas, pensamientos, cálculos y proyectos. La ley de la libertad de la imprenta sancionada por el Sobe-rano Congreso Nacional no tiene otro fin; y sostenido con su proteccion, y baxo de mi responsabilidad remití el indicado oficio que tanta impresion ha causado, deduciéndose de su contenido una criminalidad de que estoy bien distante, acaso por haberse leído con calor ó por no haber dado el sentido genuino á sus proposiciones. Fui libre en manifestar mis sen-

timientos : ningún daño podrá ofrecer mi opinión. Crey que estaba obligado á clamar sobre inoportunidad de una resolución que comprendía tan extraordinaria novedad, advirtiendo que por ella se comprometía el honor de los ejércitos nacionales y de todas las clases del Estado : esta poderosa razón me impulsó á publicarla. Ordenes de esta naturaleza no deben ocultarse. Un diputado del Congreso opinó ser conveniente imprimir en un periódico la acta de elección , y no se le ha imputado á crimen.

Si no se hubiera anticipado la orden ; si no se hubiera por esta causa dado lugar á un compromiso inevitable ; si se hubiera esperado á que el Príncipe Regente autorizase al Lord Wellington para aceptar el mando ; si se hubiera circulado y publicado , entonces ningún General que hubiera dexado de manifestar su opinión no se exponía á las reconvenciones y censuras del público.

En mi juicio fue inoportuno este paso previo : por el pronto, era suficiente seguir obrando en combinación con los aliados y executar los planes que propusieran ; confirmo y ratifico mi opinión que no tiene mas valor que otra de qualquier ciudadano , contraído precisamen-

te á la época en que la extendi. Me glorio de su conformidad con la ley; y niego que de ello se siguiesen ni temiesen fatales consecuencias.

Jamas me ocurrió comparar á nuestros aliados con las legiones iníquas de Napoleón, ni la conducta de este con la noble y generosa que caracteriza al Rey de la Gran Bretaña: un exemplo de precausion no es signo de una felonía positiva; nuestros mismos aliados estarán convencidos de esta verdad, y no podrán formar quexa de mis ingenuos y patrióticos sentimientos.

No he desconocido ni deconozco la autoridad del Gobierno y de la representacion nacional: de sus órdenes y decretos no he apelado á los ejércitos ni ha los pueblos: inculco que mi opinion no pasa de ser la de otro particular. Desde la instalacion del Soberano Congreso Nacional se han tomado las medidas mas enérgicas para que se conozca y sea seguida la opinion pública; ¿y no seria este en todo evento el resultado de mi peticion? Concluyo pues, que seguí y abracé las ideas mismas que ha consagrado el Soberano Congreso Nacional por medio de la sábia é importante legislacion con que hasta ahora nos

gobierna. Si hubo error en mi modo de pensar; si mi opinion así en la substancia como en el modo no estaba en conformidad con los secretos del Gabinete ó repugnaba à las relaciones ministeriales, ó se oponia á los pactos entablados con nuestros aliados; los nobles y grandiosos sentimientos que sostienen mi sentenciá convencerán á los nacionales y extranjeros que cometí un error digno de un Patriota español, para quien la muerte misma es un sacrificio grato, por sostener, conservar y engrandecer el decoro y dignidad de su Patria, cuyas desgracias no pretendi agrabar, y ménos minar las legítimas funciones de sus gobernantes.

Mi corazón se despedaza quando leo que á mis sencillas expresiones se fixa un tono amenazador; quando se me reputa atentador contra la suprema autoridad que representa á la Nacion. ¿Es acaso prepararse para conmovet el sistema actual de gobierno; esperar la resolución de S. A. para mis ulteriores determinaciones? ¿no se detallan estas al fin de mi opinion? Un retiro..... A mi casa destruida; una renuncia voluntaria de mis honores y empleos: este fue el término que puse á mis ulteriores determinaciones; ¿no lo comprobó de

esperiencia? ¿no lo afianzo mi separacion del mando? ¿no vió y admiró Granada que mi opinion era aislada y tan propiamente mia que no tenia cómplice, factor, ni cooperador? ¿mi tranquilidad, mi proceder pacifico, la obediencia del quarto ejército, no serán garantes de mi inocencia? ¿la posicion de la division tercera en Cordoba, cuyos individuos son mis hijos, mis hechuras, mis compañeros en los peligros, y en las glorias; no será una prueba incontestable del candor con que explique mis sentimientos, sin aspirar á la trascendencia que se supuso y temió?

Obligado y forzado poderosamente, rompí el silencio que me habia propuesto guardar para vindicar mi honor públicamente agraviado por el Consejo de Regencia: poco me ha fatigado este que parecia arduo empeño; la ilustracion del siglo presente, ó la imparcial posteridad, en cuyo tribunal indistintamente són juzgados los grandes y pequeños, fallarán esta gran controversia. No por esta razon dexaré de venerar el juicio que pronuacien los Jueces de mi causa.

Aquí terminaría el discurso, si en contra no reclamase mi pundonor militar, por el motivo con que seme separó del mando, y poste-

riores ocurrencias que se siguieron, de todo lo qual hace expresa mencion el Manifiesto que dá causa á esta exposicion.

Ni me queixo ni me quejaré de la separacion del mando del quarto ejército y Capitanía general de los quatro reynos de Andalucía: mis ideas no se creyeron conformes con los planes y medidas del Gobierno: decretó este pues prudentemente mi remocion: Mas ¿cómo dexaré de elevar mis quejas ánte todos los hombres por el modo con que se executó esta disposicion? ¿era necesario violar la ordenanza, llenarme de oprobio y ponerme en el borde del precipicio? Confieso que superior á mí mismo, sofoqué todos los sentimientos y asombrosa impresion que sentí al verme arrebatado de la presencia de un ejército que habia formado, constituido y organizado, como si fuese un reo de los mas graves y enormes delitos.

¿No era yo capaz de entregar el mando y retirarme sin necesidad de precauciones que vivamente hirieron mi alma? Se juzgó temerariamente que la seguridad pública estaba amenazada: ¿y cuándo la amenazó el general Vallesteros? ¿cuándo se le vió conspirar contra el verdadero poder? ¿ha sido alguna vez

motor, ó cómplice en sedición tramada contra la forma de gobernar establecida? ¿no ha presentado su pecho à los riesgos con la mayor generosidad, contra los que atentaron las legítimas autoridades? y no la disolvió y restableció en su ejercicio, sin causar males ni desgracias á sus compatriotas? los representantes en el Congreso Nacional de la provincia de Asturias son testigos oculares de esta verdad ¡Oh! este género de injuria es tal que no tiene compesación.

5 Sin duda merece ser así tratado, pues en sentir de los Regentes, no habiendo perdonado medio alguno para atraerlo al cumplimiento de sus deberes; todo fue infructuoso, nada consiguieron. Por el órden propuesto de las operaciones guerreras y políticas que me ocuparon en todo el tiempo que merecí su confianza, se toca sensiblemente que no necesitè de estímulo, de premio, ni castigo, para llenar decididamente mis deberes; los llenè con la energia que es notoria á la Nación entera; y entre tanto el Gobierno estimaba ó desestimaba mis oficios y propuestas, mis recomendaciones por oficiales de distinguidos méritos: me ha tratado muy mal, y en prueba de ello, quando colocado debaxo del Peñon de Gibralt-

tar: providencié que corriese la moneda francesa para la facilidad del tráfico, y comercio y por los deseos de los vecinos de San Roque y Algeciras, y de los demas pueblos que succesivamente quedaron libre, desaprobò esta determinacion en los términos mas injuriosos; asegurándome que era igual á la que Murat dictò en Madrid: ¡Buena comparacion! pero la sufrí y aguanté por el bien de la Patria.

¿Mas será posible callar las violencias que toleré desde la salida de Granada? La Regencia diò orden para que no me permitiesen entrar en Málaga, y á dos leguas de esta ciudad, apareció un coronel con diez hombres á caballo; armados segun la costumbre de los Contrabandistas: y á pesar de aproximarse la noche, me obligaron á tomar la ruta de Churriana, donde llegué á las once de ella, fatigado con mis males, y por la penosa y larga marcha; al siguiente dia entre en Torre-Molinos, y fui trasladado á la fragata Astrea, para conducirme á Ceuta:

Igualmente me quejaré del teson con que se ha insistido en mi separacion de la península, por mas que repetidamente representé, para que se me permitiese vivir en otro desti-

no, atendiendo á mi quebrantada salud; è infelicidad: insensible el Gobierno á mis justos clamores, no quiso darme este consuelo, se me pintó á Ceuta como otro qualquier pueblo de España, y mas seguro contra los insultos é incursiones de los franceses; no me opongo á este modo de pensar, pero el destino á un presidio (sean quales fueren sus proporciones) es terrible é injurioso en la comun opinion: y si á esto se agregan los ultrages antecedentes, las gracias dadas á la primera division del quarto exercito por el bien que se conduxo en el octo de mi exôneracion de órden de S. A: ¿Quién dudará que he sido un conspirador? ¿quántos me habrán reputado enemigo del Gobierno, y degenerado hijo de la Patria?

En efecto llegué y vivo tranquilo en Ceuta: su Gobernador me trató con urbanidad y distincion, me buscó casa en la que actualmente habito. ¿Pero qual es mi sue te? ¿qual es mi situacion? ¿què medios se me han proporcionado para existir? El Consejo de Regencia que consideró mi odediencia en esta parte, como el sello de todos mis servicios, me tiene sin pan que comer, sin ropa que vestir, y sin casa en que vivir: si como, visto, y me recojo debaxo de techado, todo es efecto de la

generosidad de Don Manuel de Dueñas, que facilita los recursos necesarios para mí, y el oficial que me acompaña: ninguna orden se ha comunicado à estas oficinas de Cuenta y Razon para que me socorran; un mendigo no puede verse mas desdichado é infeliz: aun el reo que sentenciado á muerte está en la cárcel esperando un patibulo, es mas dichoso que yo. Si para mí se acabó la humanidad; si no soy digno de que la Patria (á la que he dado tantos dias de gloria) me auxilie para no morir de necesidad, no por esto la desconoceré; siempre seré su hijo el mas reconocido: ni las penas, ni la miseria, ni la muerte misma me apartarán de su amor.

Tal ha sido mi conducta con relacion al Gobierno, y à los sagrados deberes que he desempeñado. Si no accedí al ataque de las líneas de Càdiz con el ejército hermoso que tenia á mi disposicion, fuè porque la operacion era peligrosa é imposible, no solo para mis tropas, si no para las mejores del mundo. Si permití la introduccion de harinas en el pais ocupado, creí que sin contravenir á las disposiciones generales me autorizaban las circunstancias para tomar una providencia interina, pronta y executiva de la que pendia la

existencia de la provincia y del ejército. ¿Sería extraño y fuera del orden, que no se elevasen quejas contra mí á la superioridad? hice el uso conveniente de las que esta reservadamente me remitió, y no contesté, ó porque ya no existía el fundamento en que estribaban, ó porque no juzgué oportuno emplear el tiempo en contestaciones que no merecen la atención. En las evacuaciones de las Andalucías por los enemigos, maniobré decididamente según lo permitían mis fuerzas y los movimientos de aquellos; ningún ejército se puso en combinación para este efecto, y así no puede hacerse responsable de las fatales resultas que produjo esta omisión. Es cierto que reemplazé el ejército de mi mando con los dispersos de Málaga y Granada, è igualmente lo es, que hice considerables remesas de ellos al de reserva, según me estaba prevenido, consiliando la urgente necesidad de organizar al que debía obrar, sin olvidar al otro, cuya constitucion no urgía tanto. Impuse castigos á los desertores y á sus padres, mas para aterrar, que para executarlos; fue una medida saludable para un servicio ejecutivo. En Granada y demas pueblos exigí donativos, y fueron tan copiosos y abundantes que mantu-

vieron el ejército sin necesidad de contribuciones: esto es público y notorio. Opinè contra el nombramiento de Capitan general de todos los ejércitos de la Península, decretado en favor del recomendable duque de Ciudad-Rodrigo, pero no pasó de una opinion aislada dentro de mi mismo, concretada al modo con que se comunicó la orden, y sin dar un paso sedicioso, ni que conspirase á rebelion contra la legitima autoridad; creí que era libre, y aun entonces obligado á publicar mi opinion, imponiéndome yo mismo el último castigo, con lo que dexaba al Gobierno en toda la amplitud de sus facultades, las que en todo evento hubiera protegido y auxiliado con las bayonetas que me obedecian: esta opinion no puede ser desagradable ni calumniosa á la fidelidad de nuestros aliados; ellos saben muy bien lo que puede el amor de la patria, y lo explican con aquella prevision, sabiduria y tino, que caracteriza à su Gabinete.

Cotèjese con esta fiel relacion de mi conducta y opiniones en los puntos y casos de que soy reconvenido, con las acusaciones que se me imputan; y cada uno se pondrà en estado de formal el juicio conveniente. Los militares è inteligentes sabrán calcular la influencia que

la inaccion del quarto ejército haya tenido en los sucesos posteriores á la célebre batalla de Salamanca. Mi opinion particular ha circulado impresa por toda la Nacion, y esta misma, por los efectos que la han seguido, estará convencida del zelo y candor con que la expuse.

Por último, el pueblo español que me ha prodigado sus elogios y alabanzas en la época de mis glorias militares, conocerá ahora, que si entónces correspondia á sus demostraciones con la actividad y fatiga de mis servicios, no ménos, y acaso con conocidas ventajas del Estado, corresponderé en los dias de mi quebranto y afliccion, dándole el exémplo mas terminante de obediencia, respeto y sumision, á las disposiciones de la suprema autoridad.

Plaza y Presidio de Ceuta 16 de enero de 1813.

Francisco Vallesteros.

Estado que manifiesta en el que se hallaba el quarto ejército de mi mando, el día en que se me separó de él y su fuerza efectiva.

INFANTERÍA.

	<u>Primera division.</u>		<u>Gefes.</u>	<u>Oficiales.</u>	<u>Tropa.</u>	<u>Caballor.</u>
Carmona.	3	39	980			
Primer batallon de Guardias españolas.	1	29	933			
Cantabria.	4	44	1104			
Ronda.	4	46	1072			
Caralufa.	4	47	1068			
Irlanda.	8	67	1069			
Ciudad-Real.	3	35	1009			
	<u>27</u>	<u>307</u>	<u>7325</u>			

Granada 29 de octubre de 1812. Gefe interino del Estado mayor Agustín Osermi.

Segunda division.

Valencia.	2	37	954			
Segunda division.	15	208	6314			
Tercera division.	32	364	7844			
Batallon de Granaderos del General.	2	42	1150			
Caballeria.	10	108	2464			1703
TOTAL.	86	1029	25097			1703

Estado que manifiesta en el que se hallaba el quarto ejército de mi mando, el día en que se me separó de él y su fuerza efectiva.

INFANTERÍA.		Gefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.
<i>Primera division.</i>					
Carmona.		3	39	980	
Primer batallon de Guardias españolas.		1	29	933	
Canrabria.		1	44	1104	
Ronda.		4	46	1672	
Cataluña.		4	47	1068	
Irlanda.		8	67	1099	
Ciudad-Real.		3	35	1099	
		27	307	7325	

Granada 29 de octubre de 1812.—Gefe interino del Estado-mayor.—Agustin Oiermi.

<i>Segunda division.</i>					
Valencia.		2	37	954	
Tercer batallon de Guardias Españolas.		1	34	812	
Primero de Walonas.		0	19	809	
Africa.		3	21	939	
España.		3	31	918	
Navarra.		3	35	1046	
Guadix.		3	31	836	
		15	208	6314	

Jaen 28 de octubre de 1812.—Gefe del Estado-mayor.—José Iglesias.

<i>Tercera division.</i>					
Zamora.		4	39	977	
Castropol.		4	49	971	
Cangas de Tineo.		6	48	960	
Infiesto.		2	44	974	
Rey.		4	49	960	
Lena.		4	45	993	
Cádiz.		5	48	975	
Sigüenza.		3	42	1034	
		32	364	7844	

Córdoba 26 de octubre de 1812 — Gefe del Estado-mayor — Pedro de Aguado.

Batallon del General.		2	42	1150	
		2	42	1150	

Granada 28 de octubre de 1812. — Ramon Gomez.

<i>Division de caballeria.</i>					
Calatraba.		3	41	901	559
Húsares de Castilla.		4	41	664	567
Ubrique.		1	10	418	280
Madrid.		2	16	481	297
		10	108	2464	1703

Córdoba 27 de octubre de 1812. — El coronel, Gefe interino del Estado-mayor — Mariano Villa.

Resumen general de la fuerza efectiva.

Primera division.		27	307	7325	
Segunda division.		15	208	6314	
Tercera division.		32	364	7844	
Batallon de Granaderos del General.		2	42	1150	
Caballeria.		10	108	2464	1703
TOTAL.		86	1029	25097	1703

Estado que manifiesta en el que se hallaba el cuarto ejército de mi mando, el día en que se me separó de él y su fuerza efectiva.

INFANTERIA.

	Gefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.
<i>Primera division.</i>				
Carmona.	3	39	980	
Primer batallon de Guardias españolas.	1	29	933	
Cantabria.	4	44	1104	
Ronda.	4	46	1072	
Cataluña.	4	47	1068	
Irlanda.	8	67	1099	
Ciudad-Real.	3	35	1099	
	27	307	7325	

Granada 29 de octubre de 1812.—Gefe interino del Estado-mayor—Agustin Oiermi.

<i>Segunda division.</i>				
Valencia.	2	37	954	
Tercer batallon de Guardias Españolas.	1	34	812	
Primer de Walonas.	0	19	809	
Africa.	3	21	939	
España.	3	31	918	
Navarra.	3	35	1046	
Guadix.	3	31	836	
	15	208	6314	

Jaen 28 de octubre de 1812.—Gefe del Estado-mayor.—José Iglesias.

<i>Tercera division.</i>				
Zamora.	4	39	977	
Castropol.	4	49	971	
Cangas de Tineo.	6	48	960	
Infiesto.	2	44	974	
Rey.	4	49	960	
Lena.	4	45	993	
Cádiz.	5	48	975	
Sigüenza.	3	42	1034	
	32	364	7844	

Córdoba 26 de octubre de 1812 — Gefe del Estado-mayor — Pedro de Aguado.

Batallon del General.	2	42	1150	
	2	42	1150	

Granada 28 de octubre de 1812.—Ramon Gomez.

<i>Division de caballeria.</i>				
Calatraba.	3	41	901	559
Húsares de Castilla.	4	41	664	567
Ubrique.	1	10	418	280
Madrid.	2	16	481	297
	10	108	2464	1703

Córdoba 27 de octubre de 1812.—El coronel, Gefe interino del Estado-mayor — Mariano Villa.

Resumen general de la fuerza efectiva.

Primera division.	27	307	7325	
Segunda division.	15	208	6314	
Tercera division.	32	364	7844	
Batallion de Granaderos del General.	2	42	1150	
Caballeria.	10	108	2464	1703
TOTAL.	86	1029	25097	1703

CONTENTS

Introduction	1
Chapter I	15
Chapter II	35
Chapter III	55
Chapter IV	75
Chapter V	95
Chapter VI	115
Chapter VII	135
Chapter VIII	155
Chapter IX	175
Chapter X	195
Chapter XI	215
Chapter XII	235
Chapter XIII	255
Chapter XIV	275
Chapter XV	295
Chapter XVI	315
Chapter XVII	335
Chapter XVIII	355
Chapter XIX	375
Chapter XX	395
Chapter XXI	415
Chapter XXII	435
Chapter XXIII	455
Chapter XXIV	475
Chapter XXV	495
Chapter XXVI	515
Chapter XXVII	535
Chapter XXVIII	555
Chapter XXIX	575
Chapter XXX	595
Chapter XXXI	615
Chapter XXXII	635
Chapter XXXIII	655
Chapter XXXIV	675
Chapter XXXV	695
Chapter XXXVI	715
Chapter XXXVII	735
Chapter XXXVIII	755
Chapter XXXIX	775
Chapter XL	795
Chapter XLI	815
Chapter XLII	835
Chapter XLIII	855
Chapter XLIV	875
Chapter XLV	895
Chapter XLVI	915
Chapter XLVII	935
Chapter XLVIII	955
Chapter XLIX	975
Chapter L	995

CONTENTS

Introduction	1
Chapter I	15
Chapter II	35
Chapter III	55
Chapter IV	75
Chapter V	95
Chapter VI	115
Chapter VII	135
Chapter VIII	155
Chapter IX	175
Chapter X	195
Chapter XI	215
Chapter XII	235
Chapter XIII	255
Chapter XIV	275
Chapter XV	295
Chapter XVI	315
Chapter XVII	335
Chapter XVIII	355
Chapter XIX	375
Chapter XX	395
Chapter XXI	415
Chapter XXII	435
Chapter XXIII	455
Chapter XXIV	475
Chapter XXV	495
Chapter XXVI	515
Chapter XXVII	535
Chapter XXVIII	555
Chapter XXIX	575
Chapter XXX	595
Chapter XXXI	615
Chapter XXXII	635
Chapter XXXIII	655
Chapter XXXIV	675
Chapter XXXV	695
Chapter XXXVI	715
Chapter XXXVII	735
Chapter XXXVIII	755
Chapter XXXIX	775
Chapter XL	795
Chapter XLI	815
Chapter XLII	835
Chapter XLIII	855
Chapter XLIV	875
Chapter XLV	895
Chapter XLVI	915
Chapter XLVII	935
Chapter XLVIII	955
Chapter XLIX	975
Chapter L	995

CONTENTS

Introduction	1
Chapter I	15
Chapter II	35
Chapter III	55
Chapter IV	75
Chapter V	95
Chapter VI	115
Chapter VII	135
Chapter VIII	155
Chapter IX	175
Chapter X	195
Chapter XI	215
Chapter XII	235
Chapter XIII	255
Chapter XIV	275
Chapter XV	295
Chapter XVI	315
Chapter XVII	335
Chapter XVIII	355
Chapter XIX	375
Chapter XX	395
Chapter XXI	415
Chapter XXII	435
Chapter XXIII	455
Chapter XXIV	475
Chapter XXV	495
Chapter XXVI	515
Chapter XXVII	535
Chapter XXVIII	555
Chapter XXIX	575
Chapter XXX	595
Chapter XXXI	615
Chapter XXXII	635
Chapter XXXIII	655
Chapter XXXIV	675
Chapter XXXV	695
Chapter XXXVI	715
Chapter XXXVII	735
Chapter XXXVIII	755
Chapter XXXIX	775
Chapter XL	795
Chapter XLI	815
Chapter XLII	835
Chapter XLIII	855
Chapter XLIV	875
Chapter XLV	895
Chapter XLVI	915
Chapter XLVII	935
Chapter XLVIII	955
Chapter XLIX	975
Chapter L	995

NOTA.

No se manifiesta en este estado (por haber quedado los documentos y noticias correspondientes en poder del Gefe del Estado mayor Don Felipe Montes, para que los entregase á mi sucesor) en el que se hallaba una compa \dot{m} ia de artillería de á caballo, ni el de las otras tres de la misma arma de las divisiones de infantería que se estaban organizando, como tampoco la compa \dot{m} ia de Guias al cargo del teniente coronel Don José Quevedo: el de los hospitales del exército, y el de los ambulantes de operaciones; botiquines de division y cuartel general, puente de campaña, armerías de division y principal del exército, y fábrica de armas de Granada: brigadas de cuerpos de division, del cuartel general, direccion de provisiones y parque; depósitos de viveres; caudales existentes en tesorería, ni el de los oficiales que faltaban que llegar con los donativos de los pueblos; de los almacenes de vestuario y zapatos, de las fábricas de fornituras, morriones, monturas y demas efectos de esta arma; ni de la compra de camisas en Gibraltar; de la construccion de vestuario para la tercera division y caballería, que hubiera estado concluido en quince dias á lo mas.

Todo el exército se hallaba corriente de su media paga hasta el mes de octubre inclusive, y con fondos la tesorería existentes, y que debian llegar, correspondientes á ella para la de noviembre, diciembre, y enero; sin perjuicio de atender á los ramos que van indicados.

La oficialidad, Cadetes, ministerio de Hacienda, individuos de Medicina, Cirugia y Farmacia de operaciones, recibieron paño para un uniforme, como igualmente los Capellanes y Cirujanos de los cuerpos.

Todo el exército se hallaba corriente de sus raciones, y los hospitales en tan buen pie y asistencia, como lo pudieran estar los mejores de Europa.

El Gobierno no me auxilió para todas estas atenciones, con nada; pues todo lo que me remitió, fueron mil quinientos fusiles, quinientos sables, y mil vestuarios, que llegaron el dia antes del que se me separó del mando.

Ceuta dicho dia.

Vallesteros.

